



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO SUR DEL DISTRITO
FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE REENVASADO O ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CIUDAD DE MÉXICO SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 4 de junio de 2024, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo n°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Y De Conformidad Con Los Artículos 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 y demás correlativos de su reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de Compranet, así como el portal del instituto (<http://www.imss.gob.mx>).-----

SEGUNDO: El día 22 de mayo de 2024 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones señalando que el día 27 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se llevaría a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet.-----

TERCERO.- En fecha 28 de mayo de 2024 se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, señalando el que la emisión del fallo se daría a conocer el día 30 de mayo de 2024.-----

CUARTO. En fecha 30 de mayo de 2024, se realizó el primer diferimiento de fallo señalando las once horas del día 31 de mayo del año en curso para la emisión del mismo. -----

QUINTO.- En fecha 31 de mayo de 2024, se realizó el segundo diferimiento de fallo señalando las once horas del día 03 de junio del año en curso para la emisión del mismo.-----

SEXTO.- En fecha 3 de junio de 2024, se realizó el tercer diferimiento de fallo señalando las dieciséis horas del día 04 de junio del año en curso para la emisión del mismo.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Funcionario designado por la convocante**, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024, PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE REENVASADO O ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA SU DISTRIBUCION EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CIUDAD DE MEXICO SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCION I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

presentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35 Fracción III, 36, 36 BIS fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por el ARQ. ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ JEFE DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 8 SAN ÁNGEL, como Área técnica, y el resultado de la evaluación administrativa y legal, efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernandez, adscritos al Departamento De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios, como Área contratante.

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

Table with 4 columns: EMPRESA, SERVICIO, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. It lists two companies: ABASTECEDORA COMERCIAL ALBATROS, S.A. DE C.V. and INTEGRACIÓN E INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., both providing services of equipment rental and secondary drug distribution, with legal justifications based on Mexican Constitution and Law of Acquisitions, Leases and Public Sector Services.

Handwritten signature or initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE REENVASADO O ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA CIUDAD DE MÉXICO SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Table with 4 columns: Company Name (TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.), Description of services (ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE REENVASADO O ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS...), Evaluation status (CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA), and Legal basis (CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...)

FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100%, POR REUNIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR TAL MOTIVO SE LE ADJUDICA POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

PARTICIPANTE:- TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: No., DESCRIPCIÓN CORTA, MARCA, CANTIDAD, IMPORTE MENSUAL, IMPORTE 7 MESES. Includes rows for UNICA, SUBTOTAL, I.V.A., and TOTAL.

Handwritten signature



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024, PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE REENVASADO O ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA SU DISTRIBUCION EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CIUDAD DE MEXICO SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCION I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

ESTATUS 2.- EXISTE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

Table with 2 columns: PARTICIPANTE and PRECIO UNITARIO MENSUAL. Rows include ABASTECEDORA COMERCIAL ALBATROS, S.A. DE C.V. and INTEGRACION E INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

RESUMEN

Summary table with 2 columns: Description and Value. Rows: Partidas requeridas (02), Partidas asignadas (02), % Partidas adjudicadas (100).

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente:

Main award table with 7 columns: PROVEEDOR, CONTRATO NUMERO, NUMERO DE CONTRATO, OBJETO DE LA CONTRATACION, MONTO MAXIMO SIN IVA, VIGENCIA DE CONTRATO, 10% DE LA FIANZA. Row for TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo y hasta al 31 de diciembre de 2024.

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea

Handwritten signature



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE REENVASADO O ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CIUDAD DE MÉXICO SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el s.a.t. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta angelica.montalvo@imss.gob.mx.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 BIS fracción II, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la **Invitación Cuando Menos Tres Personas Número IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024** siendo las **16:20** horas del día **4 de Junio de 2024**, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	



ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-103-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE REENVASADO O ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CIUDAD DE MÉXICO SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
ARQ. ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ	JEFE DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 8 SAN ÁNGEL AREA TECNICA	